

CARTILLA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Argentina **unida**



Agencia
Nacional de
Discapacidad

TENÉS DERECHO



- Al trato igualitario ante la ley.
- A ejercer tus derechos por vos mismo y que se respeten tus decisiones.
- A contar con **apoyos*** que respeten tus preferencias y voluntad, para la toma de decisiones si lo necesitaras.
- A tener tu propio Documento Nacional de Identidad – DNI -.
- A ser dueño de tu casa y heredar propiedades.
- A conocer cuánto dinero tenés y usarlo como y cuando quieras.
- A firmar contratos de todo tipo.
- A realizar de manera independiente trámites bancarios, tener acceso, en igualdad de condiciones, a créditos.



***Apoyos: son los elementos necesarios para estar en igualdad de condiciones que los demás a la hora de tomar una decisión o realizar alguna actividad.**

Si querés saber más sobre estos derechos llama a la Defensoría del Pueblo, ADAJUS, INADI.

2

Derecho a la accesibilidad

TENÉS DERECHO



- A que todos los edificios de uso público, como escuelas, hospitales, cines, museos, juzgados, bancos y empresas de servicios públicos... sean accesibles para que puedas entrar y circular en ellos.

- A que los edificios donde vivís se adapten para permitir tu acceso, circulación y evacuación en forma independiente.



- A que las calles, las plazas y los espacios abiertos sean accesibles para que puedas usarlos en forma independiente.

- A que los medios de transporte, las estaciones y las paradas, sean accesibles para que puedas usarlos en forma independiente.



- A que la información que está en la calle o en los edificios, como señales, carteles, sea accesible para que la puedas entender.

Si querés saber más sobre estos derechos llama al área de discapacidad de tu provincia, tu municipio, Defensoría del Pueblo, INADI, a la CNRT.

Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad 3

TENÉS DERECHO



- A decidir sobre tu vida.
- A vivir de forma independiente y a participar de las actividades de la comunidad.
- A elegir dónde querés vivir y con quién.
- A formar una familia.
- A contar con los apoyos* que necesites.
- A entrar y usar todos los espacios e instalaciones de la comunidad y la información sea comprensible y la puedas entender.

***Apoyos: son los elementos necesarios para estar en igualdad de condiciones que los demás a la hora de tomar una decisión o realizar alguna actividad.**

Si querés saber más sobre estos derechos llama al área de discapacidad de tu provincia, la Agencia Nacional de Discapacidad, el INADI.

4

Derecho al respeto del hogar, de la familia y las relaciones personales



TENÉS DERECHO

- A casarte y formar una familia.
- A decidir libremente si querés tener o adoptar hijos.
- A criar y educar a tus hijos.
- A tener **apoyos*** para la crianza de tus hijos, si lo necesitas.
- A conocer y acceder a los métodos que existen para que no haya embarazos.
- A disfrutar de tu sexualidad.
- A que se respete tu orientación sexual

***Apoyos:** son los elementos necesarios para estar en igualdad de condiciones que los demás a la hora de tomar una decisión o realizar alguna actividad.

Si querés saber más sobre estos derechos llama al área de discapacidad de tu provincia, ADAJUS, a la Defensoría del Pueblo, al centro de salud más cercano a tu domicilio, a la Agencia Nacional de Discapacidad.

TENÉS DERECHO



- A que se respete tu vida privada y tu **dignidad***.
- A que se respeten tus comunicaciones, como llamadas telefónicas, mensajes de texto, mail, chats y conversaciones.
- A elegir quien querés que conozca tus datos personales.
- A que tus problemas sólo los conozcan las personas que vos decidas

***Dignidad: es el valor que todos tenemos y el respeto que merecemos por ser personas.**

Si querés saber más sobre estos derechos llama al área de discapacidad de tu provincia, la Defensoría del Pueblo y a tu municipio.

6 Derecho a la movilidad personal con la mayor independencia posible



TENÉS DERECHO

- A viajar gratis en transportes terrestres, que controla el **Estado Nacional***.
- A contar con el apoyo de alguna persona o animal de asistencia en tus viajes si lo necesitas.
- A contar con los productos de apoyo como silla de ruedas, audífonos, bastones, ayudas ópticas que necesites para poder desplazarte con autonomía.
- A que los medios de transporte público sean accesibles para que puedas viajar.

***Estado Nacional:** Es el Gobierno del país. Está formado por el Poder Ejecutivo (Presidente y Ministros), el Poder Legislativo (Congreso) y el Poder Judicial (Tribunales). Es el nivel mayor de decisión de la Argentina como conjunto.

Si quieres saber más sobre estos derechos llama al área de discapacidad de tu provincia, CNRT, la Agencia Nacional de Discapacidad.

TENÉS DERECHO



- A participar en las actividades culturales de la comunidad.
- A tener a tu disposición libros, programas de televisión, películas, obras de teatro o actividades culturales accesibles y fáciles de comprender.



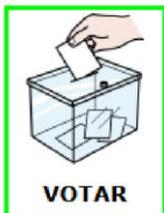
- A acceder a teatros, cines, bibliotecas y museos.
- A disfrutar del tiempo libre y del deporte como las demás personas.
- A participar plenamente y sin discriminación de actividades turísticas.



Si querés saber más sobre estos derechos llama a la Defensoría del Público, al área de discapacidad de tu provincia, a tu municipio, a la Secretaría de Deportes de tu provincia, y a la Agencia Nacional de Discapacidad.

8 Derecho a participar en la vida política y en la vida pública

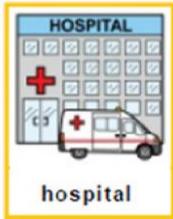
TENÉS DERECHO



- A participar en partidos políticos y ser elegido para cargos, como las demás personas.
- A votar libremente a quien vos decidas, con el apoyo que necesites para poder hacerlo.
- A que tu voto sea secreto, como el del resto de las personas.
- A participar y formar organizaciones de personas con discapacidad.

Si querés saber más sobre estos derechos llama al área provincial de discapacidad, Defensoría de Pueblo, ADAJUS, a la Cámara Nacional Electoral.

TENÉS DERECHO



- A acceder a la atención de tu salud en forma gratuita, con el más alto nivel posible y cerca de donde vivís.
- A recibir atención adecuada en relación a tu salud sexual y reproductiva.
- A ser atendido por los mismos profesionales, en igualdad de condiciones con los demás.
- A ser informado sobre tus problemas de salud, con los apoyos necesarios, para comprenderlo.
- A que los médicos y enfermeros te cuiden igual que al resto de las personas y te traten adecuadamente.
- A que tus datos personales y sobre tu salud sean **confidenciales***.
- A que solamente vos des permiso para que se hagan estudios o tratamientos médicos y a contar con los apoyos, si lo necesitaras.

***Confidenciales: conocidos únicamente por personas elegidas por vos.**

Si querés saber más sobre estos derechos llama al área de discapacidad de tu provincia, al centro de salud más cercano, al Ministerio de Salud de tu provincia, a la Superintendencia de Servicios de Salud, a la Defensoría del Pueblo, a la Agencia Nacional de Discapacidad.

10 Derecho a la habilitación y rehabilitación

TENÉS DERECHO



- A que el proceso de **rehabilitación*** comience lo antes posible, lo más cerca de donde vivís, incluso en zonas rurales.

- A que tus necesidades y capacidades sean evaluadas por un equipo **multidisciplinario***.



- A que apoyen tu participación e inclusión en la comunidad con programas educativos, laborales, de salud y sociales.

- A tener los apoyos necesarios, para mejorar la recuperación e inclusión en la comunidad.

***Rehabilitación:** aplicación coordinada de un conjunto de medidas médicas, sociales, educativas y profesionales, para que las personas con discapacidad alcancen la mayor capacidad funcional, en interacción con su ambiente. ***Equipo multidisciplinario:** grupo de personas con diferentes formaciones que trabajan en conjunto. Por ejemplo: médico, , psicólogo...

Si querés saber más sobre estos derechos llamá al área de discapacidad de tu provincia, Ministerio de Salud de la provincia, Superintendencia de Servicios de Salud, Defensoría del Pueblo, y la Agencia Nacional de Discapacidad.

TENÉS DERECHO



- A estudiar en los mismos lugares, públicos o privados, que las personas sin discapacidad.
- A tener los **apoyos*** que necesites para poder formarte, por ejemplo maestros de braille, maestro de apoyo, lengua de señas y libros adecuados para vos...
- A acceder a todos los niveles de educación, incluida la universitaria.
- A que las personas que trabajan en los centros de educación donde vayas, como maestros, profesores, celadores, porteros... estén capacitados para responder a tus necesidades.



- A que se hagan los ajustes necesarios para que puedas aprender con tus compañeros, lo mismo que ellos.
- A que se hagan los ajustes necesarios para que puedas entrar y usar todos los lugares de los centros educativos.

***Apoyos: son los elementos necesarios para estar en igualdad de condiciones que los demás a la hora de tomar una decisión o realizar alguna actividad.**

Si querés saber más sobre estos derechos llama al Ministerio de Educación de tu provincia, al área de discapacidad de tu provincia, a la Defensoría del Pueblo.

TENÉS DERECHO



- A trabajar y ganar lo mismo que las personas sin discapacidad.
 - A ser incluido en la selección para el trabajo.
 - A no ser discriminado en el trabajo.
 - A tener los mismos derechos laborales y sindicales que el resto de las personas.
 - A acceder a capacitación para el trabajo y a ser apoyado para comenzar a trabajar.
- A contar con los apoyos y ajustes necesarios para realizar el trabajo.
 - A acceder a empleos públicos o privados.
 - A realizar **microemprendimientos*** o ser parte de una cooperativa.

*Microemprendimientos: pequeña empresa que desarrolla el trabajador.

Si querés saber más sobre estos derechos llama al área provincial de discapacidad, GECAL - Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral de tu localidad, Ministerio de Trabajo, INADI, la Agencia Nacional de Discapacidad.

TENÉS DERECHO



- A acceder a alimentación, vestido y vivienda adecuados.
- A tener acceso a la luz, al agua potable y al gas a precios **asequibles***.
- A tener acceso a los programas de **protección social***.
- A acceder a los programas públicos de vivienda.



*Asequible: Que puede alcanzarse.

*Protección social: programas públicos para garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las personas en diferentes áreas (empleo, salud, pensiones).



Si querés saber más sobre estos derechos llama a tu municipio, área de discapacidad de tu provincia, ANSES, Ministerio de Desarrollo Social de tu provincia.

TENÉS DERECHO



- A no ser maltratado, ni sufrir **abuso*** o violencia, ni en tu casa ni en las instituciones, ni en la comunidad.



- A denunciar si has sufrido abuso o violencia.

- A que los que toman la denuncia, sepan cómo tratarte y comunicarse con vos, reciban la denuncia y la tramiten.



- A que te protejan y alejen de vos a quien te agrede.

- A que se investigue el abuso o la violencia y se castigue a los culpables.

*Abuso: cuando alguien te obliga a que le dejes tocar las partes de tu cuerpo que están tapadas por tu ropa interior o te obliga a que toques las suyas.

Si querés saber más sobre estos derechos llama a la Defensoría oficial, Fiscalía, comisaría local, colegio público de abogados, ADAJUS.

TENÉS DERECHO



- A la protección y a la seguridad cuando se producen catástrofes, como inundaciones, terremotos, incendios...
- A participar en la elaboración de los planes de evacuación.
- A participar y ser tenido en cuenta en los **simulacros*** y procesos de evacuación.



Simulacro de evacuación: Ensayar cómo escapar de una situación de peligro

TENÉS DERECHO



- A acceder a la justicia como las demás personas.
- A reclamar cuando tus derechos no se cumplen.
- A que te den la información, del modo que vos puedas entender.
- A que te digan tus derechos y como ejercerlos considerando el modo en que vos te comunicas: lengua de señas, comunicación verbal o no verbal.
- A participar en cualquier acto judicial, por ejemplo, podes declarar como testigo en un juicio.
- A tener un abogado.
- A ser escuchado y que tu opinión sea tenida en cuenta.
- A que las personas que trabajan en la justicia sepan cómo tratarte y comprenderte y a que tengan un intérprete para comunicarse con vos, si es necesario.
- A ser defendido, como garantizan la Constitución Nacional, el Derecho

Internacional y los **derechos humanos***.

***Derechos humanos: son los derechos que tenemos todas las personas sin distinción de raza, sexo, religión o cualquier otra circunstancia como la discapacidad o la nacionalidad.**

Si querés saber más sobre estos derechos llama a la Defensoría oficial, Fiscalía, comisaría local, colegio público de abogados, ADAJUS.

TENÉS DERECHO a los mismos derechos que las personas sin discapacidad y además a disfrutarlos en todos los ámbitos de la vida, y en condiciones de igualdad, no discriminación y autonomía

Hay que reconocer cuál es la barrera que no te deja ejercer tus derechos en igualdad de condiciones

Por ejemplo

Cuando vos tenés una pensión, o un sueldo, y no te dejan que vos lo cobres y menos que lo gastes en lo que necesites

Cuando querés viajar y no podés porque el colectivo tiene escalones

Cuando querés tener pareja y tu familia no te deja

Cuando no te dejan criar y cuidar a tus hijos

Cuando no piden permiso para entrar en tu habitación

Cuando no te atiende el médico a causa de tu discapacidad

Cuando tu obra social o la cobertura que tengas, no te da la silla de ruedas que vos necesitás

Cuando no te dejan practicar un deporte en el mismo club polideportivo que los demás

Cuando no te dejan votar o quieren que digas por quien votás

Cuando no podés realizar un chequeo de tu salud porque no te atienden, a causa de tu discapacidad

18

Cuando no accedés a un proceso de rehabilitación

Cuando no te dejan estudiar en los centros educativos con las demás personas

Cuando te pagan menos que a tus compañeros por el trabajo que realizás

Cuando no tenés acceso a los programas de protección social

Cuando te castigan o te encierran

Cuando no te tienen en cuenta en las evacuaciones

Cuando no te toman una denuncia en una comisaría

Solicitar que respeten tus derechos

Tenés que pensar si querés

Dialogar

Siempre es bueno, si es posible, hablar con la persona o institución que está incumpliendo tus derechos, muchas veces, es porque no saben. Deciles cómo te afecta y presentales una solución

Pedir/Reclamar

Si hablar no fuera posible, o trataste y no sirvió de nada, porque no te hicieron caso o te dan vueltas, podés hacer una nota formal. Muchas veces, las cosas cambian cuando se hace por escrito. No es lo mismo negarse de palabra, que hacerlo en un papel

Cuando presentes una nota, guardá una copia con el sello, el día y la firma de quien lo recibió, así tendrás un documento que garantice que lo hiciste. En el futuro puede servirte para reclamar

Si se negaran a recibir y sellar tu nota, pedí el libro de quejas y escribí lo que pasó y por supuesto, llevá copia a alguno de los organismos del listado final de esta cartilla

20

Siempre tenés que poner en la nota

Tu nombre, apellido, DNI y tu dirección para que te puedan responder

Ante quién la presentás: un colegio, un cine, un polideportivo, una municipalidad

Qué pasa: aquí tenés que describir qué ocurre, qué situación estás viviendo que incumple tus derechos. Cuando cuentes qué pasa, hacelo de forma clara y sencilla

Qué pedís, qué reclamás

Explicá qué necesitás y porqué lo necesitás. A veces, lo que pasa es que la gente no sabe, por eso es importante que trates de dar vos una solución, si la conocés. Nadie mejor que vos conoce tus necesidades

Qué leyes te apoyan para hacer tu nota

En esta parte explicás que eso que pedís es un derecho que te reconocen las leyes

Si hay algún documento que quieras mostrar (por ejemplo, si te negaron una adaptación, una foto de la inaccesibilidad de un centro de salud, de un centro educativo, el municipio)

También podés consultar gratuitamente en el Área de Discapacidad de tu Provincia, la Superintendencia de Servicios de Salud, la CNRT, la Agencia Nacional de Discapacidad y ADAJUS

Modelo de nota para pedir o reclamar

21

LUGAR Y FECHA: POR EJEMPLO Corrientes, 23 de abril de 2017

A: MUNICIPALIDAD, ESCUELA, HOSPITAL

Me dirijo a Ud. para exponer

PRIMERO.- Que soy una persona con discapacidad, según se acredita en el certificado único de discapacidad, cuya copia se adjunta

SEGUNDO.- Que.....Escribí lo que pasa

.....
.....
.....

TERCERO.- Que esta situación vulnera mi derecho a..... en condiciones de igualdad y no discriminación con el resto de personas sin discapacidad

22

CUARTO.- Que la legislación aplicable protege mis derechos, así

La Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad en su artículo..... (Indicar artículo)

Por ejemplo:

La ley 22.431, la Ley 24.901

Cualquiera otra normativa que apoye tu petición

QUINTO.- De las disposiciones anteriormente mencionadas se desprende con claridad, que tengo derecho a (por ejemplo: anotarme en la escuela que elegí, a que mi obra social me de los remedios...)

Por todo lo cual

SOLICITO A (IDENTIFICA LA ENTIDAD A LA QUE TE DIRIGISTE: MUNICIPIO, HOSPITAL, ESCUELA...), que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y a tenor de sus manifestaciones se me garantice el ejercicio regular de mi derecho.....
(TENES QUE PONER, POR EJEMPLO: A ENTRAR AL EDIFICIO, A SER TRATADO CON CORRECCION, A IR A LA ESCUELA) acordando la adopción de las medidas pertinentes que resuelvan los problemas identificados

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Copia de tu DNI

Copia de tu Certificado Único de Discapacidad

Copia de la nota que enviaste pidiendo algo a alguna institución u Organismo

Copia de la respuesta que te dieron a esa nota

TU FIRMA

ACLARACION DE LA FIRMA

DNI

TU DIRECCION O DOMICILIO, para que puedan responderte

Hacer un seguimiento

Todos los reclamos llevan tiempo, pero podés preguntar en qué situación está. De esta forma lo mantenés activo. No te desesperes, estas cosas llevan tiempo

Buscá apoyos, hacete oír

Podés buscar apoyos de diferentes maneras

En organizaciones de personas con discapacidad y sus familias

En otras entidades de derechos humanos

Hacer presión a través de las redes sociales

Escribir a tu Diputado/a nacional/provincial

Área provincial de discapacidad, Defensoría del Pueblo, ADAJUS

Y también, podés contar con los medios de comunicación, les puede interesar tú historia, ponete en contacto con ellos y contales qué te pasa, el impacto de la prensa puede ayudar al cambio

ADAJUS (Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia) | Av. Corrientes 327 14º | Adajus@jus.gov.ar | Teléfono: (011) 5300-4000 interno 78348/9. **Urgencias policiales/judiciales:** 153-364-1705

ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) | www.anses.gob.ar | Teléfono: 130

Cámara Nacional Electoral | Av. Leandro N. Alem 232, C1003AAP CABA | www.electoral.gov.ar | Teléfono: 011 4370-2500

CNRT (Comisión Nacional de Regulación de Transporte) | Maipú 88, C1084ABB CABA | www.argentina.gob.ar/transporte/cnrt | Teléfono: 011 4819-3000

Agencia Nacional de Discapacidad | Hipólito Yrigoyen 1447 | www.argentina.gob.ar/andis consultas@andis.gob.ar | Teléfono: 0800-555-3472

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual | Adolfo Alsina 1470 CP 1088 | www.defensadelpublico.gob.ar | Teléfono: (011) 3754-1600 - 0800-999-3333

Defensoría del Pueblo de la Nación | Suipacha 365, C1008AAGAAG CABA | www.dpn.gob.ar | Teléfono: 011 4819-1581 - 0810 333 3762

INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) | Av. de Mayo 1401, C1085ABE CABA | info@inadi.gob.ar - Oficios y notificaciones judiciales: asuntosjuridicos@inadi.gob.ar | Teléfono: 0800-999-2345

Ministerio de Trabajo de la Nación | Dirección: Av. Leandro N. Alem 650 C1001AAO |
consultas@trabajo.gob.ar | Teléfono 0800-666-4100/0800-222-2220

Superintendencia de Servicios de Salud | Av. Pres. Roque Sáenz Peña 530, C1035AAN |
<https://www.argentina.gob.ar/sss salud> | Teléfono: 011 4344-2800 - 0800-222-72583

Buenos Aires | Dirección de Promoción de Derechos para las Personas con Discapacidad. Ministerio de Desarrollo de la Comunidad | Calle 55 N° 570 - Piso 7, oficina 717 CP B1900DOB - La Plata | secretariaprivada.discapacidad@gmail.com

Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad - COPIDIS – | Av. Balcarce 370 PB | 011- 4342-8064 | copidisinformes@buenosaires.gob.ar

Catamarca | Dirección Provincial de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad | Chacabuco 169 | K4700FUA | San Fernando del Valle de Catamarca | 3834 021685 | discatamarca@hotmail.com

Chaco | Instituto Provincial para la Inclusión de Personas con Discapacidad | Monteagudo 1640| H3500ACC | Resistencia | 0800 777 3456 - 0362 458-1553| contacto@iprodech.gob.ar

Chubut | Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad | Moreno 555 | 9000 | Rawson | 0280 4486137| discapacidadesalud@hotmail.com

Córdoba | Subsecretaría de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión | Región Centro Rosario de Santa Fe 374, 2° | Córdoba | 0351-4342437 (interno 223) / juntasdediscapacidadcordoba@gmail.com

Corrientes | Consejo Provincial de Discapacidad | Murcia 59 - Barrio Apipé | W3404EUA – Corrientes | 03794- 751123 | consejodeldiscapacitado@yahoo.com.ar

Entre Ríos | Instituto Provincial de Discapacidad - IPRODI - | Gregoria Matorras de San Martín 861 | E3100GYA | Paraná | 0343-4208280 / 4208281 / 4219301 | secretariaiprodi@hotmail.com

Formosa | Dirección de Personas con Discapacidad | Fortín Yunka 50 | P3600ZAA | Formosa | 0370- 4436445 | dirpersonascondiscapacidad@formosa.gov.ar

Jujuy | Dirección Provincial de Rehabilitación | Las Heras 432 | Y4600AFA | San Salvador de Jujuy | 0388-4245500 interno 5805 | discapacidad@msaludjujuy.gov.ar / direccionrehabilitacion2020@gmail.com

La Pampa | Dirección de Discapacidad | Av. San Martín Oeste 851 | L6300BAI | Santa Rosa | 02954 453953 - 02954 242121 | discapacidad_lapampa@yahoo.com.ar

La Rioja | Consejo provincial para personas con Discapacidad | Av. Ortiz de Ocampo 1700 PB, Ala Sur, Bloque 5 | F5300DTQ | La Rioja | 0380- 4453709 | discapacidadlr@gmail.com

Mendoza | Dirección de Atención a la Persona con Discapacidad y Consejo Provincial de la persona con discapacidad | Región Nuevo Cuyo Pedro Molina 565 | Mendoza | 0261-4202240 | discapacidad@mendoza.gov.ar

Misiones | Consejo Provincial de Discapacidad, Vicegobernación | Av. Santa Catalina 1778 5º A | N3300PLS | Posadas | 0376-4444123 / 3764754561 | coprodismisiones@gmail.com - marybel.kosi45@gmail.com

Neuquén | Subsecretaría de Discapacidad. Ministerio de la Ciudadanía | Perito Moreno 334 | Q8300 FAB | subseducapacidadnqn@gmail.com | 0299 4498089 / 5815615

Río Negro | Consejo Provincial para Personas con Discapacidad. Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria | Gallardo 165 | R8500AGF - Viedma | 02920-421833 / 264512 |

lfeliciano@desarrollosocial.rionegro.gov.ar

Salta | Secretaría de Discapacidad | Jujuy 402 | A4400BES | Salta | 0387- 4314886 |

secretariadiscapacidadesalta@gmail.com

San Juan | Dirección de la Persona con Discapacidad | Rivadavia 641 oeste | J5400GUH | San Juan | 0264- 4216606

San Luis | Subprograma de Protección y Promoción a las Personas con Discapacidad | Ayacucho 945 PB° - Edificio Administrativo - E/ San Martín y Rivadavia | D5700IVS | San Luis | 0266- 445200 internos 1160 / 1191 | discapacidad@sanluis.gob.ar

Santa Cruz | Dirección Provincial de Políticas para Personas con Discapacidad | Salta 75 | Z9400GSA| Río Gallegos | 02966-420997 | mdssfamilia@gmail.com

Santa Fe | Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad | 9 de Julio 325 | 2000 | Rosario | 0341- 4721164 / 65 / 08008883588 | discapacidad@santafe.gov.ar Subsecretaria de Inclusión para Personas con Discapacidad | Dr. Zavalla 3371 2º piso - Ala Norte | 3000 | Santa Fe | (0342) 4572481 / 83 / 84 / 85 | discapacidad@santafe.gov.ar

Santiago del Estero | Dirección Provincial de Discapacidad | Av. Belgrano (s) N° 1880 | G4200ZAA | Santiago del Estero | 0385- 4242207 | direccion.disc.sgo@gmail.com

Tierra del Fuego | Dirección de Discapacidad | San Martín 15| V9410ZAA | Ushuaia | 02901- 441100 / 441211 | sapdiscapacidad@tierradelfuego.gov.ar – Subsecretaría de Prestaciones Sociales (Guiraldes 576) - 02901-15606786

Tucumán | Dirección de Discapacidad | San Martín 510 | T4000CVL | San Miguel de Tucumán | 0381- 4844000 interno 348 | direcciondediscapacidadtucuman@hotmail.com

Índice

- 1 Derecho al igual reconocimiento como persona ante la ley
- 2 Derecho a la accesibilidad
- 3 Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad
- 4 Derecho al respeto del hogar, de la familia y las relaciones personales
- 5 Derecho al respeto de la privacidad y dignidad
- 6 Derecho a la movilidad personal con la mayor independencia posible
- 7 Derecho a participar en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte
- 8 Derecho a participar en la vida política y en la vida pública
- 9 Derecho a la salud
- 10 Derecho a la rehabilitación
- 11 Derecho a la educación
- 12 Derecho al trabajo y al empleo
- 13 Derecho a un nivel de vida adecuado y a la protección social
- 14 Derecho a la integridad personal y a la protección contra la explotación, la violencia y el abuso
- 15 Derechos a la protección ante situaciones de riesgo
- 16 Derecho al acceso a la justicia
- 17 Cómo defender tus derechos
- 21 Modelo de nota para pedir o reclamar
- 25 Organismos que aparecen en esta cartilla